

Huaqueros podrían recibir hasta 6 años de cárcel

Las personas que sean sorprendidas profanando los complejos arqueológicos en la región Lambayeque podrán ser sancionadas con hasta seis años de cárcel, advirtió el arqueólogo Carlos Wester la Torre, quien resaltó el apoyo de los vecinos a los sitios arqueológicos, quienes alertan de la presencia de los huaqueros.

Por su parte, el director de la Unidad Ejecutora Naylamp, Carlos Aguilar Calderón, indicó que piquetes de trabajadores del Proyecto Naylamp, policías y guardianes voluntarios están realizando desde temprano, varios operativos en diversas partes de la región.

Indicó que se busca por un lado combatir el huaqueo que recrudece Jueves y Viernes Santo, así como detectar posibles invasiones a zonas arqueológicas.

EL HUAQUEO

huaqueo o huaquería es la excavación clandestina en sitios arqueológicos con el propósito de extraer bienes culturales. Se trata de una actividad ilegal y altamente destructiva. La ley señala que los bienes culturales no descubiertos, integran el Patrimonio Cultural de la Nación, y los que fueran descubiertos en predios de propiedad privada, son propiedad del Estado, pues se busca proteger el pasado común de todos los peruanos. Los huaqueros nos roban trozos que son episodios de nuestro pasado.

A lo largo de miles de años, se desarrollaron y evolucionaron en el Perú diversos pueblos que enfrentaron de varias maneras el reto de la existencia y la supervivencia. Estos pueblos no tuvieron escritura y lo único que nos habla de ellos y de cómo eran son los objetos que elaboraron, las obras que edificaron

y los lugares en donde vivieron.

Los arqueólogos investigan estos sitios con sumo cuidado, pues solo se pueden excavar por una vez. Y esto debe ser bien hecho, porque después de la primera excavación toda la información que obtenemos del lugar queda alterada para siempre.

Por ello es muy importante conservar y documentar el contexto, es decir, hacer croquis y dibujos que reflejen la ubicación y posición de cada objeto (inorgánico u orgánico) dentro del conjunto general, así como la relación de todo lo existente entre sí. Los arqueólogos trabajan las excavaciones, según los contextos, por capas o estratos que nos enseñan la manera cómo fue ocupado un sitio y lo que allí sucedió, apuntando, fotografiando y describiendo minuciosamente todo lo hallado. Hasta el fragmento más pequeño, sea de material inorgánico u orgánico, puede ser muy importante, la pieza del rompecabezas que faltaba. Se necesita recuperar todos los datos e informaciones que nos ayudan a interpretar cómo vivieron, cómo se relacionaron entre sí y cómo murieron las personas que habitaron nuestra tierra, siglos atrás.

Los huaqueros destruyen toda esta valiosa información, pues solo les importa el valor monetario de las piezas que encuentran y venden; lo que les parece inútil lo botan y destruyen. Debemos tener en cuenta que cuando un objeto está enterrado y es sacado de pronto a la superficie, el medio ambiente empieza a afectarlo de inmediato; primero lo hace en forma invisible pero, con el pasar del tiempo, los daños empiezan a notarse y se van agravando. Por eso los arqueólogos someten cada pieza que sacan a un tratamiento de conservación. Los huaqueros, en cambio, no piensan en el futuro de la pieza; sólo les interesa venderla al mejor postor.

Por increíble que parezca, sin embargo, el beneficio económico que obtienen por las piezas huaqueadas es mínimo; ningún huaquero se hace rico, pues las ganancias son exclusivas de

los intermediarios. Los pueblos y comunidades donde se encuentran estos sitios arqueológicos, en cambio, se empobrecen por la destrucción de su historia y los habitantes pierden la posibilidad de que su patrimonio, bien conservado, pueda convertirse en una fuente de ingresos futuros a través del desarrollo del turismo cultural, por ejemplo; mientras tanto, los objetos huaqueados se dispersan en colecciones del Perú y del extranjero.

¿Que hacer?

- Identificar los sitios y zonas arqueológicas, especialmente aquellos lugares ubicados en espacios apartados. Estar conscientes de la presencia de extraños o de cualquier movimiento excesivo y sospechoso dentro o alrededor de los mismos.
- Denunciar inmediatamente cualquier huaqueo o intento de huaqueo ante la Policía Nacional, el Ministerio de Cultura, las Direcciones regionales de Cultura, el municipio y los medios de comunicación. **El huaqueo está prohibido y el Código Penal establece penas para la persona que depreda el patrimonio cultural de 3 a 6 años de cárcel, mientras que para aquel que lo organiza, promueve o financia, puede ser de 3 a 8 años de prisión.**
- Procurar que se tomen fotografías o videos de la zona huaqueada lo antes posible, buscando siempre la asesoría de los especialistas del Ministerio de Cultura o consultando a la autoridad competente.
- Recoger los despojos abandonados por los huaqueros es una tarea que corresponde al personal del Ministerio de Cultura. Si éste no se hiciera presente a la brevedad posible, una persona con autoridad debe recogerlos, tomar nota de qué son, cuántos son y tratar de describir lo más exactamente que pueda, dónde y cómo fueron hallados, incluso hacer un croquis o dibujo simple a mano. Luego deberán guardarse en un lugar

seguro hasta que sean entregados al Ministerio.

- Debemos recordar que el medio ambiente es dañino para objetos que han llevado largo tiempo enterrados y tratar, por ello, de guardarlos en lugares secos y ventilados hasta que sean entregados a la autoridad competente encargada de custodiarlos.

- Algunas localidades tienen la falsa creencia de que en Viernes Santo “afloran” tesoros de la tierra. Este mito no tiene ninguna base y es un mero pretexto para el huaqueo. En todo caso, los responsables de sitios arqueológicos o monumentos deben estar más alertas en esa fecha y, además, difundir la falsedad del mito.